



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : K-9711  
Ingreso Folio : 04 del 04/01/2017

---

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° 11692/17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2506-12  
PROPIETARIO (A) : VICTOR MORALES ANTOLIN.  
R.U.T. : 4.895.129-5  
UBICADA EN : Cancha Rayada N° 4433

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 8.971 DE FECHA 16/08/1994.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 9.242.516.-

SE RECIBE CONFORME LA: Regularización de ampliación

DE: 128,52 m2

DESTINADA A: Vivienda y comercio.

**COMPUESTA POR:**

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 8971 de fecha 16/08/1994, mediante el cual se aprueba permiso para regularizar Ampliación de **128,52 m2**, en propiedad ubicada en Cancha Rayada N° 4433, población Cardenal Silva Henríquez, Arica. Rol 2506 - 12.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- CR N°640 del 30/11/1987 con una superficie autorizada y recepcionada de **96,98 m2**.

**La superficie que se recepciona es de 34,78 m2 y consiste en:**

- **primer piso local comercial 1 y baño.**

Queda por recepcionar 93,74 m2 por concepto de la ampliación del Permiso de Edificación N° 8971 de fecha 16/08/1994 y alteraciones del CR N° 640 del 30/11/1987, para edificar con destinación comercio y vivienda.

Finalmente la propiedad queda recepcionada de manera parcial de una superficie construida de **34,78 m2** con destino comercio emplazado en primer piso, en una propiedad que cuenta con 255,50 m2 aprobados y emplazados en un terreno de **210,25 m2**.



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Notas:

- Cuenta con cambio de profesional arquitecto. Presenta certificado de defunción de fecha 01/06/16. Arquitecto que desiste Sr. José Orlando Vásquez Morales. Arquitecto que asume Sr. Juan Pablo Henríquez Bustos.
- Cuenta con Certificado de dación de servicios de agua potable y alcantarillado N° 550 de fecha 08/11/16 de Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, TE1 N° 1507343 de fecha 05/01/2017.
- Presenta Informe s/n de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Juan Pablo Henríquez B.
- Presenta Informe S/N de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Juan Pablo Henríquez B.
- Cuenta con Resolución N° 4623 de fecha 23/01/2017 donde se aprueba modificaciones menores para la Recepción Final Parcial según lo señala el Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4682627 DEL 04/01/2017 POR \$ 23.115.-

ARICA, 26 ENE. 2017

YVP/NDZ/fcb  
K-97



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)